



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
RCO / IAV / MCC / AEP / TVC / SSP / Ite.



4989-1

25 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°3553 de fecha 05 de agosto del 2024, que aprueba contrato de fecha 01 de agosto de 2024, en la Licitación Pública 4372-47-LQ24, referida al **“SERVICIO DE INTERNET, TELEFONÍA CLOUD Y FIREWALL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CAUQUENES”**.
2. Contrato de fecha 01 de agosto de 2024, correspondiente a la Licitación Pública 4372-47-LQ24, referida al **“SERVICIO DE INTERNET, TELEFONÍA CLOUD Y FIREWALL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CAUQUENES”**.
3. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
4. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Anexo de contrato de fecha 02 de octubre de 2024, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-47-LQ24, referida al **“SERVICIO DE INTERNET, TELEFONÍA CLOUD Y FIREWALL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CAUQUENES”**, con la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., R.U.T. 90.299.000-3, en lo referente a modificación de la cláusula cuarta de dicho contrato, en la cual se señala lo siguiente: : “La Municipalidad de Cauquenes pagará a la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFONÍA DEL SUR S.A. por concepto de servicio de Internet, Telefonía Cloud y Firewall para las dependencias del Departamento de Salud Municipal Cauquenes, un valor mensual de \$6.228.460 (Impuesto Incluido), equivalente a las UF 166,98 (Impuesto Incluido), indicadas en el Anexo N°4 de la oferta económica del Oferente, calculado con el valor de la UF del día 08 de mayo de 2024, el cual asciende a \$37.301,67. Dicho valor mensual en pesos se mantendrá durante los 48 meses de vigencia del contrato, en virtud de lo indicado en el numeral 2.4 de las Bases Administrativas del proceso de Licitación objeto del contrato, el cual señala que el presupuesto disponible para la ejecución del proyecto es de \$300.000.000 (Impuesto Incluido), para los 48 meses del contrato y en razón que la empresa **COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFONÍA DEL SUR S.A.**, realizó su oferta en el portal www.mercadopublico.cl en pesos chilenos, por un monto mensual de \$6.228.460 (impuesto incluido).

1600hs

Los pagos se efectuarán mediante estados de pagos mensuales, de acuerdo a lo indicado en el numeral 14 de las Bases Administrativas.

El valor total del contrato asciende a la suma de \$298.966.080 (Impuesto Incluido).”

- 2° **MANTÉNGASE**, en lo demás absolutamente invariable lo aprobado mediante Decreto Exento N°3553, aludido en el numeral N°1 de los vistos precedentes.
- 3° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

Distribución:

- Compañía Nacional de teléfonos Telefónica del Sur S.A.
- Dpto. Salud Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta